

SEDE 1: Resolución No 4143.0.21.7761 - Oct.15/2013 - SEDE 2: Resolución No. 4143.0.21.7762 Oct. 15/2013

ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN Nº 062

Folio nº 006 - LIBRO N°2
Inscripción S.E. 1A008049
DANE 376001044036

En la ciudad de Santiago de Cali, a los quince (21) días del mes de diciembre de 2019, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del Colegio, educación formal por ciclos Cetec, (antes Colegio San Sebastián),institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media académica, ciclos lectivos especiales integrados, autorizado por la Secretaria de Educación municipal, para otorgar el título de BACHILLER, en la modalidad de Bachillerato Académico según resolución No 4143.0.21.2614, de Mayo 30 de 2008, 4143.021.7762 de octubre de 2013, 4143.0.21.8643 de Diciembre 07 de 2015.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyo nombre, apellido y número de documento de identidad se relaciona a continuación.

JEFFERSON GIRALDO MORENO
D.I. 1.006.071.779

Acta que consta de (27) estudiantes que comienza con el nombre Alejandro Plaza Salcedo *y termina con el nombre de* Tatiana Patricia Gómez Gómez

En constancia se firma de Santiago de Cali, a los (21) días del mes de diciembre de 2019.

LILIANA OSORIO GARCÍA
DIRECTORA

GUADALUPE HURTADO RUIZ
SECRETARIA

"Ninguno tenga en poco tu juventud, sino sé ejemplo de los creyentes en palabra, conducta, amor, espíritu, fe y pureza"

La República de Colombia
y en su nombre

"CETEC"

Cali - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal
Según Resolución No. 4143.2.21.2613 - 2614 del 30 de Mayo de 2008
y Resolución No. 4143.0.21.7777 y 8643 del 18 de Noviembre
y del 7 de Diciembre de 2015

Confiere a:

JEFFERSON GIRALDO MORENO
D.I. 1.006.071.779
El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional. Según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Expedido en Cali a 21 *de* Diciembre *de* 2019.